DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 2014 | NÚM. 50

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Inafi para explicar las razones por las que se ha recortado la subvención a las entidades locales para la contratación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades en 2014 y las medidas para abonar estas cantidades recortadas antes del 31 de diciembre.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora-Gerente del Inafi para explicar las razones por las que se ha recortado la subvención a las entidades locales para la contratación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades en 2014 y las medidas para abonar estas cantidades recortadas antes del 31 de diciembre.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Tenemos en el orden del día la comparecencia para que la Directora-Gerente del Inafi, a quien damos la bienvenida a esta Comisión, explique las razones por las que se ha recortado la subvención a las entidades locales para la contratación y consolidación de agentes de igualdad de oportunidades en 2014 y las medidas para abonar estas cantidades recortadas antes del 31 de diciembre. Esta comparecencia ha sido pedida por los Grupos Parlamentarios Bildu y Aralar-Nafarroa Bai y, para su presentación, tiene la palabra el señor Lasa. Cuando usted desee.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidenta anderea, eta arratsalde on denoi. Buenas tardes a todos y a todas y muchas gracias por su comparecencia, señora Nagore. El motivo por el que hemos solicitado esta comparecencia es porque hemos observado que se ha reducido de una forma considerable la subvención a las entidades locales dentro del programa de ayudas para la contratación de técnicas de igualdad y de planes de igualdad en las entidades locales. En concreto, si tomamos como referencia las convocatorias de las ayudas, vemos que el año pasado fue superior a 200.000 euros, este año se ha reducido a 184.906 euros, hay una reducción en total de 30.500 euros, y, a la hora de hacer el reparto, ha resultado que ha habido que hacer un recorte a varias entidades locales que no han podido percibir lo que se propone según los baremos de la propia convocatoria.*

Creemos que esto se sale de lo que estaba previsto, que vuelve a ser una tara a la hora de financiar un servicio que tampoco es propio de las entidades locales sino del Gobierno de Navarra y que, sin embargo, asumen ellas, y queremos las explicaciones pertinentes y saber qué medidas correctoras va a tomar el Gobierno de Navarra si es que se plantean tomar alguna.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Lasa. Tiene la palabra ahora la señora Nagore.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA FAMILIA E IGUALDAD (Sra. Nagore Ferrer): *Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Comparezco, efectivamente, a petición de los dos grupos parlamentarios para dar explicaciones acerca de una reducción en las subvenciones para la contratación de agentes de igualdad y las medidas a adoptar por parte del Gobierno de Navarra.*

En primer lugar, quisiera partir de un dato y es que la cuantía presupuestaria de la partida, la de inicio, en el presupuesto para la contratación de agentes de igualdad en el año 2014 fue de 211.000, superior a la inicial de 2013, que partía con una partida presupuestaria de 200.000 euros.

Antes de dar explicaciones de si realmente ha habido recorte o no ha habido recorte, me gustaría que ustedes tuvieran en cuenta determinadas especialidades en relación con esta convocatoria de ayudas que se viene realizando desde el año 2007.

Las subvenciones para la contratación de agentes de igualdad en entidades locales tienen por finalidad apoyar la contratación de agentes de igualdad y la contratación de una figura profesional durante un periodo de tiempo limitado pero suficiente para que se consolide como figura necesaria en el territorio, ya que es la base para garantizar un impulso real y verdadero de la igualdad en los territorios allá donde actúa.

Así, durante los dos primeros años de contratación, el primero y el segundo, se subvenciona el 75 por ciento del coste base, de acuerdo con la categoría profesional correspondiente al agente de igualdad, de nómina y Seguridad Social. Y luego, los años tercero, cuarto, quinto y sexto se pasa a subvencionar el 60 por ciento. En principio, a partir del séptimo año, no se subvenciona la contratación porque se entiende que ya está consolidada la figura sino que lo que se subvencionan son proyectos que se realicen en ejecución del plan de igualdad que ya está implantado en la propia entidad local y siempre y cuando la agente de igualdad tenga incorporada en la plantilla orgánica esta figura.

Esto implica, por lo tanto, que con el paso de los años, o bien se van incorporando a más territorios más agentes de igualdad en lugares en donde no existen, o bien las necesidades presupuestarias para hacer frente a la subvención de la contratación de agentes de igualdad va disminuyendo con el tiempo. Partimos de esta base.

Lo que sí que es cierto es que el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad considera que es fundamental apoyar la figura del agente de igualdad, pues creemos que es desde el propio territorio desde donde mejor se pueden hacer políticas públicas locales para la igualdad y, de hecho,

Navarra es la única comunidad autónoma que mantiene un planteamiento de impulso real, sostenido y coordinado de la figura de los agentes de igualdad cuya subvención ha desaparecido en casi todo el territorio.

Muestra de ello es que en el año 2013, si bien la partida que he comentado de inicio en el presupuesto era de 200.000 euros, fue la única que se incrementó en todo el instituto para posibilitar que más entidades locales, agrupaciones o mancomunidades tuvieran agente de igualdad dado ese carácter prioritario que tanto el Inafi como el Departamento de Políticas Sociales otorgan a esta línea de ayudas como base para la implementación de las políticas de igualdad en el ámbito local.

De hecho, incluso se modificaron las bases de la convocatoria para alargar hasta el séptimo año la posibilidad de subvencionar las contrataciones de agentes de igualdad que, hasta entonces, solo se subvencionaban hasta el sexto año, y se subvencionaron hasta el 50 por ciento del coste. Así, la partida se aumentó de los 200.000 euros inicialmente previstos en el presupuesto hasta la cantidad de 248.572,49 euros, de los cuales 202.757 iban destinados específicamente a la contratación de agentes de igualdad y el resto a realización de proyectos de igualdad para aquellas entidades locales que tuvieran en plantilla orgánica un agente de igualdad.

La realidad y el resultado fue que, pese al esfuerzo presupuestario realizado, la cantidad que finalmente se concedió para la contratación de agentes de igualdad fue de 175.397,93 euros, es decir, bastante inferior a la prevista inicialmente.

En relación con la convocatoria de este año 2013, y que además influyó en la partida presupuestaria de inicio de 2014, en la primera se contemplaba además un gasto plurianual, es decir, con la partida presupuestaria del año en curso, se paga una parte del coste de la contratación, la correspondiente a los meses de enero a octubre del año en curso y, con cargo al presupuesto del año siguiente, lo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

El motivo de este gasto plurianual y de haberlo puesto así en la convocatoria viene motivado por la realidad que se venía dando hasta la fecha, desde el año 2011 en el que se dejaba, por la falta de justificación, a pagar en resultas parte del gasto correspondiente a la contratación de agentes de igualdad del año anterior. Por lo tanto, realmente, lo que estaba previsto pagar en un año, al final, se acababa cargando al año siguiente.

A fin de evitar eso y dejar las cosas claras, se consideró que esto era un gasto plurianual y, por lo tanto, parte del gasto del año 2012 se pagó con cargo al 2013. Estos cambios, además, no estaban nunca previstos en las órdenes forales, excepto en la del año 2013, sino que fueron sobrevenidos por los cambios en instrucciones de cierre presupuestario.

Una vez resuelta la convocatoria del año 2013, debido a ese gasto plurianual, 26.093,05 euros, es decir, lo correspondiente al gasto de nómina y Seguridad Social de los meses de noviembre, diciembre y la extra, se concedieron con cargo al presupuesto del año 2014.

Teniendo en cuenta la posibilidad a priori de que la convocatoria de subvenciones para la contratación de agentes de igualdad contemplara ese gasto plurianual, es precisamente por lo que en el año 2014, a la hora de presupuestar esta partida, se incluyó una partida de 211.000 euros y, con este importe, y dado que la convocatoria de subvenciones financia determinados porcentajes en función del año de contratación, una vez hechos los cálculos de qué entidades locales tenían agente de igualdad, quiénes iban a presentar, qué porcentaje les iba a corresponder e incluso nuevas contrataciones que podría haber, se consideró que esa partida era más que suficiente para hacer frente a la totalidad de las contrataciones o de la petición de subvención que iba a tener lugar con esta convocatoria.

No obstante, nos encontramos, al inicio del año 2014, con un obstáculo imprevisto y es que se limita la posibilidad de realizar un gasto plurianual en gastos que no constituyan prestaciones garantizadas o gastos necesarios para el funcionamiento de la Administración y ello para evitar compromisos de gasto en presupuestos posteriores que, dada la limitación actual en los ingresos, pueden llegar a comprometer actuaciones posteriores.

Ello implicó que en la partida de agentes de igualdad de 2014 se debía incluir el pago pendiente del plurianual de 2013, más todo el año completo correspondiente a 2014, y, por lo tanto, la única solución que teníamos, porque las previsiones iniciales se nos quedaban cortas, era la posibilidad de ampliar el crédito presupuestario de la propia partida de subvenciones en cantidad suficiente para hacer frente a las posibles solicitudes que nos pudieran llegar.

Dado lo que nos había ocurrido el año anterior, el año 2013, que se amplió la partida antes de realizar la convocatoria, lo que supuso un esfuerzo importante para el instituto y que, finalmente, quedaran liberados más de 33.000 euros sin posibilidad de utilización, se optó por establecer en la convocatoria la posibilidad de ampliar el crédito posteriormente. De esta manera, expresamente, se señala en la convocatoria que, a lo largo del presente ejercicio, podrá autorizarse un incremento del crédito disponible para la presente convocatoria con cumplimiento de los requisitos establecidos

para ello. Eso se establece expresamente en la convocatoria del año 2014 en previsión de esto que les comento.

El importe de la partida, finalmente, por lo tanto, con el crédito de partida del que disponíamos, fue de 184.906 euros ya que, de los 211.000 del presupuesto, 26.093,05 eran para el pago de lo correspondiente a la convocatoria de 2013. De dicho importe, 51.000 iban destinados a proyectos de igualdad y el resto, 133.906, a la contratación de agentes de igualdad y, de esta manera, en función de las solicitudes presentadas y de la suficiencia o no del crédito disponible, se podía proceder a una ampliación del mismo o a la realización de una nueva convocatoria.

Finalizado el periodo de solicitudes, solo un Ayuntamiento, el de Berriozar, cumpliendo con la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria, ha visto reducida la subvención en la cantidad de 3.406,48 euros. El resto de entidades locales que cumplían con lo establecido en las bases de la convocatoria ha visto resueltas favorablemente sus solicitudes de subvención al cien por cien de lo previsto en la propia convocatoria.

Una entidad local, Villava, no recibe la subvención en su totalidad, pero no por el recorte sino por incumplir lo dispuesto en las bases de la propia convocatoria ya que, estando de baja la agente de igualdad contratada al cien por cien, se contrata a una sustituta al 50 por ciento, no cumpliendo de este modo con lo previsto en la base cuarta, punto 2, de la convocatoria, que exige que la contratación de un o una agente de igualdad, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, sea de acuerdo con las siguientes condiciones: tener un nivel B y a jornada completa.

Además, la propia convocatoria exige la autorización al agente de igualdad para acudir a cursos de formación continua que el Inafi organiza para las agentes de igualdad. Este año se está llevando a cabo un curso de más de treinta y cinco horas de duración, parte se ha realizado en el mes de mayo, otra parte se está realizando ahora, con lo que la persona contratada para ejercer de agente de igualdad a jornada completa, en este caso, en el de Villava, no estaba acudiendo por estar de baja.

La subvención para la contratación de agentes de igualdad exige que la persona que ejerce la actividad tenga los conocimientos técnicos suficientes para garantizar una adecuada aplicación de la igualdad en las políticas públicas locales.

La labor de una agente de igualdad no se ciñe exclusivamente a realizar proyectos de sensibilización –Día de la Mujer Trabajadora, campañas contra la violencia de género, agresiones sexistas, etcétera– sino que va mucho más allá: la elaboración, implementación y evaluación de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la coordinación de las actuaciones entre los agentes intervinientes, la realización de informes de impacto de género en los proyectos y presupuestos municipales, la evaluación con perspectiva de género de las actuaciones en el territorio y su impacto en la igualdad, informar de aquellas actuaciones municipales que puedan afectar negativamente a la igualdad o puedan ser discriminatorias, etcétera.

Es decir, actuar en materia de igualdad o eliminar las desigualdades en un territorio no se consigue teniendo únicamente una Concejalía de Igualdad sino que requiere tener personas con conocimientos técnicos en la materia y una actuación seria que permita evaluar todos y cada uno de los proyectos y legislación que emanan de los poderes públicos.

La igualdad no se construye solo a base de proyectos de sensibilización y manifestaciones conjuntas en las que mencionemos nuestro posicionamiento en favor de la igualdad; la igualdad hay que construirla desde dentro, desde la concienciación y el convencimiento de que cada uno hará posible ponerse gafas de género en sus actuaciones y permitirá la consecución de una igualdad, no en papel ni de palabra, sino una igualdad real y efectiva.

Esto no es que lo diga yo sino que incluso la propia Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Navarra, APAIONA-NABALE, ha denunciado la intención incluso de alguna entidad local de que el área de igualdad sea gestionada por personal técnico con especialización en otras disciplinas y sin una preparación mínima para ello. Permitir que el área de igualdad se gestione, aunque sea de manera transitoria, por quien no tiene preparación ni conocimiento específico sería burlar el objetivo y finalidad de esta subvención.

Desde que se inició con la línea de subvenciones a agentes de igualdad, se ha exigido una dedicación del cien por cien al agente de igualdad contratada. Igualmente, se exigía un nivel B en la contratación. De hecho, han sido varios los Ayuntamientos que, bien por tener una contratación al 50 por ciento o bien un nivel inferior al exigido, a pesar de realizar acciones en materia de igualdad, no han recibido subvención alguna y se les ha denegado la subvención.

Nuestro objetivo con las ayudas a la contratación de agentes de igualdad es garantizar que la labor del agente de igualdad se realice con una total profesionalidad y compromiso y con la dedicación suficiente para poder realizar su trabajo con las mínimas condiciones que garantizan la

aplicación del principio de igualdad en las políticas públicas.

Las bajas laborales no pueden financiarse si no existe sustitución de la persona que está de baja por un agente de igualdad contratado al cien por cien de la jornada. Y ello, además de lo señalado anteriormente, porque, de lo contrario, estaríamos incurriendo en una doble financiación: las bajas laborales son cubiertas por la Tesorería General de la Seguridad Social y, además, en este caso, serían también subvencionadas por la propia convocatoria pública de subvenciones para la contratación.

Desde que se inició con esta línea de subvenciones para la contratación de agentes de igualdad, se han producido varios casos de bajas laborales, algunos de ellos de larga duración, otros de corta duración, como es, por ejemplo, el caso de la técnica de igualdad de Ablitas, que daba servicio a la mancomunidad y que fue sustituida por una agente de igualdad al cien por cien de la jornada. En este caso, sí que vio subvencionada la actividad porque estaba contratada al cien por cien la sustituta.

En cualquier caso, en estos momentos, está lista y pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Navarra una nueva convocatoria para la contratación de agentes de igualdad en los mismos términos que la convocatoria anterior, dotada con un crédito de 22.435,41 euros, a la que pueden presentarse las entidades locales que lo consideren y cumplan las condiciones establecidas en la convocatoria, entre ellas, la de tener un agente de igualdad, bien sea con carácter fijo o temporal y, en casos de sustitución, al cien por cien de la jornada laboral.

Lógicamente, se ha incluido una previsión de incompatibilidad que señala que esta subvención es compatible con la de otras convocatorias del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad para el mismo objeto y finalidad, siempre que el total de las mismas no supere las cuantías máximas establecidas en las bases de esta convocatoria.

Por lo tanto, creemos que esta convocatoria permitirá completar la subvención reducida por falta de crédito presupuestario al Ayuntamiento de Berriozar y subvencionar a otros Ayuntamientos que contraten agentes de igualdad o realicen proyectos de igualdad cumpliendo con los requisitos que se establezcan en la propia convocatoria. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señora Nagore. Comenzamos las intervenciones de los portavoces que han pedido la comparecencia. Comenzamos por el señor Lasa. Adelante.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señora Nagore, por sus explicaciones. Hay que empezar felicitándonos porque parece que ser que van a sacar ustedes en octubre una nueva convocatoria de 22.000 euros para completar el crédito que, efectivamente, no había llegado a lo largo de este año según la convocaría que hicieron ustedes a principios de año. Eso, de alguna manera, es reconocer que la dotación que hicieron en su momento, en la convocatoria de abril, no era suficiente, porque, si no, no se plantearían ahora el tener que complementar con estos 22.000 euros para llegar adonde no han llegado.*

De todas maneras, yo creo que hay que precisar los datos y, por lo menos, yo me baso en las órdenes forales y en las resoluciones que sacan desde su departamento y desde el propio Inafi. Aquí tengo, en el Boletín número 88, del 8 de mayo, Orden Foral 240/2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad a entidades locales para agentes de igualdad y para el desarrollo de sus planes de igualdad y aquí dice: "Autorizar un gasto por un importe total de 184.906,95 euros". 184.000 euros no son 211.000 euros, son 184.000 euros, que es lo que ustedes habían previsto gastar; lo dicen ustedes, lo dice su orden foral.

Pero es que, además, la resolución vuelve a decir lo mismo. La resolución que ustedes sacan, la 1519/2014, dice exactamente lo mismo. Es decir, ustedes le meten un tajo de 30.000 euros con respecto al año pasado. Porque el año pasado lo que ustedes aprobaron, y tengo aquí –además, firmada por usted– la resolución 2089/2013, de 28 de noviembre, es un total de 215.397 euros. Luego ya me dirá usted.

Sabían ustedes perfectamente que este año iba a haber más demanda porque estaba hablado que iba a haber, por lo menos, una contratación más. Y sabían ustedes que las que cumplían los años de subvención pasaban a solicitar por plan de igualdad. Entonces, ¿por qué hicieron una previsión inferior a la del año pasado esperando mayor demanda? Hasta el punto de que se han encontrado con que no van a subvencionar al Ayuntamiento de Villava porque ha hecho una contratación a media jornada, al de Ansoáin se lo han cortado en agosto porque ya cumple los años previstos y hay alguno más que también ha cumplido.

Es decir, incluso habiendo reducciones, no les ha llegado el dinero para cumplir las previsiones que tenían. ¿Cómo hicieron las previsiones en su momento? ¿Cómo las hicieron? Con una previsión clarísima de recortar a ver si caía, a ver si no nos dábamos cuenta. Bueno, pues va y resulta que nos hemos dado cuenta y que van a tener que sacar en octubre lo que falta.

Esto no es más que un detalle de cómo funciona el Departamento de Políticas Sociales y, en general, su Gobierno. Es decir, tenemos una competencia que no es municipal, porque léase la Ley de bases de régimen local, léase la Ley del año 1990 de Administración Local y verá que no aparece igualdad de oportunidades como una de las competencias asignadas a los Ayuntamientos. Por lo tanto, es del Gobierno autonómico correspondiente.

Ustedes no lo hacen, pero encomiendan a los Ayuntamientos que lo hagan y les dicen: les daremos una ayuda. Lo que pasa es que esa ayuda poco a poco va menguando y, al final, los Ayuntamientos se quedan con la competencia impropia asumida, tienen que llevarla a cabo porque ya han acostumbrado a la población y, además, es una necesidad papable que la tienen que llevar a cabo y, sin embargo, les cortan la financiación.

Esto que pasa con las técnicas de igualdad está pasando con todo, es la práctica habitual de este Gobierno. Así se funciona y eso es lo que queremos denunciar con este pequeño ejemplo. El jueves vamos a hablar de financiación de los Ayuntamientos. ¿A que ustedes y su grupo no van a hablar de esto? Hablaran de otras cosas, no sé de cuáles, pero de esto no, y esto es el pan de cada día en los Ayuntamientos.

Pero ahora vamos a dar algunas notas comparativas de lo que va de legislatura sobre la cuestión de la igualdad de oportunidades, tanto en los planes como en las técnicas. En el año 2011, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Políticas Sociales, hizo una previsión de gasto de 542.000 euros. Tenía para ello tres programas: el de pactos locales de conciliación, el de actividades de plan de igualdad y el de contratación de agentes de igualdad, y se subvencionaron en los Ayuntamientos cada uno en proporción, hasta un total, ya le digo, en el año 2011, de 542.000 euros.

En el año 2012, ya desaparecieron los pactos locales de conciliación; esos los eliminaron de un plumazo, los cortaron, y luego redujeron las ayudas a 408.000 euros. No, perdón, lo que hicieron fue dejar los pactos de conciliación pero unieron las convocatorias de plan de igualdad y de contratación de agentes de igualdad. Antes eran compatibles; a partir del año 2012 ya no son compatibles. Si solicitas ayuda para pagar a la técnica, no te dan para las actividades del plan de igualdad porque no son compatibles.

En el año 2013 es cuando se cargan los planes de conciliación y el dinero de subvención a las entidades locales baja a 215.000 euros, y este año se mantiene el mismo plan que el año pasado pero le meten el tajo de los 30.000 euros que ahora parece que van a corregir con 22.000 según me acaba de decir usted.

Es decir, si tomamos el año 2011, principio de legislatura, y el año 2014, el Gobierno de Navarra, el Departamento de Políticas Sociales, ha reducido los planes de igualdad o las ayudas –perdón– al fomento de la igualdad en las entidades locales en un 66 por ciento. Es decir, de cada tres euros que daban, han dejado de dar dos; ahora dan solo uno. Esto es recortar.

Entonces, eso es lo que nosotros queremos denunciar. Esta es la verdadera política de igualdad del Gobierno de Navarra y esta es la política de apoyo a las entidades locales en servicios que son básicos para la ciudadanía y que ustedes, sistemáticamente, están dejando escapar y los dejan en manos de los Ayuntamientos. Es posible que el año que viene haya Ayuntamientos –no voy a citarlos pero, si quiere, se lo digo luego en privado– que no contraten a técnicas de igualdad o que no renueven los contratos que tienen.

A nosotros, que intentamos, como usted ha dicho al principio, hacer una fórmula distinta, nos dieron hasta hartar en el Ayuntamiento, sobre todo su grupo, porque no contratábamos técnicas de igualdad. Lo hemos hecho, hemos hecho caso, somos muy buenos y muy obedientes y hacemos lo que nos dicen, pero luego vienen ustedes y pasan la tijera. Entonces, ¿ahora qué hacemos? ¿Qué hace Navarra? ¿Qué hacen los Ayuntamientos de Navarra? Primero, ustedes les prometen y, luego, les cortan el grifo. Alguna vez tendremos que pensar en serio si podemos seguir adelante con este tipo de políticas. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Lasa. Continuamos. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las explicaciones de la señora Nagore, Directora-Gerente. Oyéndola, señora Directora, parece que lo único que ha ocurrido es que ha habido un desfase puntual por distintas bajas, por distintos desfases de la convocatoria, por distintas peticiones, de lo que está ocurriendo últimamente. En ese sentido, yo no voy a repetir las palabras del señor Lasa porque creo que, desde la perspectiva de su conocimiento, ha explicado precisamente cuál es esa perspectiva desde los municipios. Yo quiero ir a otro plano que enlaza con este, pero no entroncarlo directamente con los números, que suele ser algo que habitualmente hago.*

Voy a empezar con las coincidencias, señora Nagore. Nosotros y nosotras también creemos, como ha dicho usted más o menos, que las entidades municipales son las instituciones públicas más cercanas a la ciudadanía, eso es más que evidente,

y desde esas instituciones se pueden hacer las mejores políticas por la proximidad porque saben las necesidades específicas en este campo y en otros. Ahí estamos de acuerdo. Pero, como bien ha dicho el señor Lasa, existe un binomio que para nosotros es inseparable, casi binomio por definición, que es, primero, el fortalecimiento de las figuras de las técnicas de igualdad y, segundo, los planes que desarrollan. Ahí vuelvo a estar de acuerdo con usted porque, haciendo ese relato –que yo lo tenía– sobre cuál es la misión de las técnicas de igualdad, no solo no se queda en algo formal sino que va mucho más allá, como ha dicho usted, desde elaborar, implementar y evaluar planes de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres coordinando las distintas áreas de intervención, agentes sociales y organismos implicados en su desarrollo; diseñar, impulsar y evaluar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las diversas áreas de intervención en los sectores de las entidades; definir las acciones positivas así como asesorar y cooperar para su desarrollo o implementación. No voy a seguir. Usted lo ha relatado.

Pero ha habido una cosa bastante curiosa que ha mencionado usted. Ha dicho que la igualdad hay que construirla entre todos y todas desde dentro. Bien, yo le voy a poner un ejemplo –y no son palabras de este Parlamentario, ya le diré al final de quién son; bueno, se lo voy a decir ahora– para que vea por qué nosotros afirmamos una cosa y, curiosamente, agentes que quedan muy lejos de este grupo parlamentario y de algún grupo parlamentario que se ha posicionado en contra dan la razón sistemáticamente a lo que acabamos de decir y a lo que decimos sobre igualdad y las políticas de igualdad que está haciendo el Ejecutivo navarro.

Voy a leerlo para no equivocarme: "El Estado español –vamos ahora a contextualizarlo, que es una palabra que especialmente me gusta– ha caído 14 puestos, del 12 al 26, en el índice sobre igualdad de género que elabora anualmente el Fondo Económico Mundial –que no tiene nada que ver con Bildu-Nafarroa– para evaluar a los países en función del grado de equilibrio social que han conseguido entre ambos sexos". Informe global sobre desigualdad de género, que recoge datos de 135 países, que es el 93 por ciento de la población mundial.

Le voy a ofrecer algunos titulares –yo creo que conocerá este informe pero es bastante ilustrativo–, le voy a dar detalles de la perspectiva del Estado español y también, por supuesto, de la perspectiva navarra, y veremos que hay determinadas coincidencias.

Este informe que se llama Sombra *–es el diagnóstico 2008-2013– sobre la aplicación en el Estado español de la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, que está inscrito en la 61 Sesión del Comité de las Naciones Unidas y cuyo nombre es CEDAW –con uve doble–, nos dice: En el Estado español: persistencia de discriminación y carencia de medios en la lucha contra todas las formas de violencia de género, retroceso e incumplimiento de compromisos en las políticas de cooperación al desarrollo y género, incumplimientos en adopción de medidas para modificar los patrones culturales y romper estereotipos en educación y cultura, persistencia de estereotipos discriminatorios que obstaculizan el acceso y la obtención de justicia en caso de violencia machista, recorte de las políticas de igualdad –voy a repetir: recorte de las políticas de igualdad– como discriminación en la formulación y ejecución de las políticas.*

Dice más, pero es este el punto en el que me voy a detener y profundizar porque hoy nos afecta directamente. El informe del CEDAW que se va a presentar a las Naciones Unidas dice que el recorte es un hecho –usted lo ha llamado con un eufemismo, le ha llamado de otra forma, no me acuerdo cómo– en las políticas de la Administración General del Estado así como en las comunidades autónomas, al tiempo que se mantienen de forma precaria los organismos relacionados con la igualdad.

En las comunidades autónomas se ha recortado de promedio, en todas, un 32 por ciento en su política de igualdad –después veremos lo que ha ocurrido en Navarra–; esto se traduce en una merma y desaparición de programas e instrumentos, los dos binomios, tanto de profesionales como de programas.

Ahora voy a hacer referencia a lo que expone, dentro de un informe muy extenso, referente a la Comunidad Foral. Y dice textualmente: En Navarra el Decreto Foral 75/2012 transforma el organismo de igualdad en Instituto para la Familia e Igualdad, ha bajado un 63,85 por ciento –no lo ha dicho el señor Lasa sino este informe que se va a debatir precisamente en las Naciones Unidas– el presupuesto y reforzado la tradicional identificación de mujeres con familia, cuidados y políticas de carácter asistencial. Cuando hablamos del cambio del Inafi hablamos precisamente de estos parámetros, pero parece que no tiene importancia.

Desde 2010 –según este informe–, no hay un plan de igualdad ni informes de impacto de género. En Navarra, la reducción del 94,95 por ciento de los convenios con universidades pone en serio riesgo de desaparición el título propio de experto o experta en género de la Universidad Pública a partir de enero de 2013, la única formación especializada específica en esta Comunidad. Vuelvo a decir que no son palabras nuestras, sino del informe.

La brecha salarial se consolida y acentúa. La brecha oscila 12 puntos entre unas y otras. La de Navarra, que matiza que es la más elevada, con un 26,15 y la de Extremadura, la más baja, con un 14,66, y si hay una clave, y todos lo sabemos, aparte de salvar el patriarcado, es el empoderamiento de las mujeres y, en este sentido, junto con la coeducación, posiblemente sean las dos claves para resolver el problema de las desigualdades.

En Navarra –sigue el informe– se suprimió la partida de transferencias a asociaciones de mujeres en el presupuesto de 2013, pese a la Ley Foral 33/2002 y la resolución del Parlamento a instancia de la coordinadora COMFIN. Ha tardado un año, hasta el 26 de marzo de 2013, en cumplir el Decreto Foral 22/2012, de constitución del Consejo Navarro de Igualdad.

Bien, esto que sistemáticamente hemos oído en estos grupos parlamentarios está recogido en ese informe que, precisamente, se va a discutir o se ha discutido –no sé ahora ubicar las fechas– en las Naciones Unidas.

Señora Nagore, lo que a nosotros nos preocupa, uniendo lo obvio con lo que ha dicho el señor Lasa, es cómo vamos a superar esa desigualdad sin un apoyo convencido a las técnicas de igualdad, sin un apoyo convencido, y cuando hablo de apoyo convencido me refiero tanto a la teoría como a la práctica a la hora de implementar esos programas y la práctica significa desarrollo presupuestario, cómo vamos a hacer todo esto sin un apoyo –creo que en el próximo Pleno, en una moción del Partido Popular, hablaremos al respecto sobre la coeducación– y cómo vamos a hacerlo con un mercado laboral absolutamente discriminatorio y lleno de micromachismos.

Hay que cambiar radicalmente las condiciones y eso significa implicación, aumentos presupuestarios y aplicación de las tres o cuatro patas fundamentales: coeducación, igualdad en el ámbito laboral, empoderamiento de las mujeres y recursos para resolver la discriminación que sufre la mitad de nuestra población. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Continuamos. ¿Más intervenciones de los grupos? Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Nagore, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a ver si soy yo también capaz, señor Barea, de hablar bien. Como ha dicho que el señor Lasa ha hablado bien, a ver si yo también lo hago bien.*

Voy a empezar definiéndole a usted lo que es el binomio. Yo no conozco aquí otro binomio que el de Bildu y Aralar/Na-Bai o Aralar/Na-Bai y Bildu porque desde hace mucho tiempo son un binomio que es único. Hablan los dos grupos de la misma forma, pero con una ventaja: que hablan por dos bocas distintas y siempre tienen mayor participación y siempre tienen mayor ventaja, en ese sentido, en el debate. Ese es el único binomio que yo conozco en este Parlamento, señor Barea.

Señor Lasa, por fin hemos hablado de su libro. En Berriozar había una subvención que se la han recortado y ya tiene usted la respuesta. Dentro de nada, habrá una nueva convocatoria para que pueda acceder y tener los recursos económicos para mantener a la agente de igualdad, que parece ser que ese era el problema. Ya está.

Ahora bien, poniendo por delante la importancia que tiene la educación en igualdad, y dado el hecho de que Navarra sigue siendo la única comunidad que tiene subvenciones para que los Ayuntamientos contraten a agentes de igualdad, porque dice el señor Lasa: ¿qué política es esta del Gobierno de Navarra?" Verdadera política. Dígame qué política es la de Andalucía o la del País Vasco para contratar a agentes de igualdad. Ninguna, no tienen subvención. Oiga, que no tienen subvención ninguna. Es que sufrimos recortes. Dígame dónde no hemos sufrido recortes, no ya a nivel público, de Gobierno, a nivel de Ayuntamiento. ¿Usted no ha recortado nada en el Ayuntamiento? ¿No le han recortado ni los ingresos? Pues, seguramente, sí.

Aun así y todo, Navarra sigue manteniendo. Ha dado usted un dato, los 184.000 euros famosos que dice que salen en la orden foral para subvenciones, con lo cual el Gobierno ya sabía que iba a tener recorte, etcétera. Que no, que no ha atendido a lo que le ha dicho la señora Nagore, que no eran 184, que eran 211. Lo que pasa es que una parte va a pagar noviembre y diciembre del año anterior y eso hay que descontarlo. Y cuando te están diciendo que se podía mantener un gasto plurianual y, de pronto, alguien –me imagino que será vía intervención– te dice que no caben los planes o los gastos plurianuales, en el año 2014 también hay que hacer frente a noviembre y diciembre y por eso se va a sacar una nueva convocatoria. Y usted dice que felicidades, pero vaya formas de felicitar al Gobierno para la retahíla que después nos ha venido a contar.

Por cierto, ya me dirá también, señora Nagore, de los 270 municipios que hay en Navarra, cuántos municipios, incluidos los que hay en mancomunidades, deciden tener un agente de igualdad, porque igual estamos hablando de 80 o 90, pero me parece que no pasan de 12. Ya me lo dirá.

Y, por otro lado, esto no es un servicio municipal y tampoco el deporte y, sin embargo, cuando se comenzó con los coordinadores deportivos, se hizo un sistema de contratación muy similar, pero aquello eran tres años y aquí tienen ventaja hasta

siete años de dar subvenciones. Con los coordinadores deportivos se comenzó subvencionando el primer año el 90 por ciento, el segundo el 80 por ciento, el tercero el 50 por ciento y el cuarto, si quieres coordinador, se lo paga el Ayuntamiento y luego se pasa la subvención a otro tipo de cosas. En los agentes de igualdad, la dinámica de gestión y de subvención del Gobierno es llegar hasta el séptimo año, recuerdo que se cambió la normativa, no sé si el año pasado o hace dos años, para que en el séptimo año se subvencionara al menos el 50 por ciento porque, a partir del séptimo año, lo que se subvencionaban eran los programas.

Por consiguiente, vamos a ser más realistas, vamos a potenciar la contratación de agentes de igualdad por parte de los Ayuntamientos y, sobre todo, una vez que el Gobierno demuestra su interés y su buen hacer poniendo los recursos que puede. ¿Que han bajado a un 60 por ciento? No sé si han bajado a un 60 por ciento, a un 30 por ciento o a un 40 por ciento, pero al menos sigue habiendo recursos para que los Ayuntamientos que quieran –y pongo entre comillas lo de que quieran porque no son muchos los Ayuntamientos que entran en esta dinámica, con lo cual la problemática es otra que habría que analizar por otro lado– contratar este tipo de servicios de aquí a final de año, puedan también de alguna forma recibir las ayudas que hasta ahora parece que no iban a recibir. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el Partido Socialista, la señora Arriaza tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero dar la bienvenida también a la señora Nagore. Yo, de su comparecencia, me quedo con dos cuestiones que no están en la comparecencia pero que tienen que ver mucho con lo que pasa con el Departamento de Políticas Sociales. Yo creo que se tendrían que plantar delante del Departamento de Economía y, además, creo que aquellas direcciones de su departamento en las que mayoritariamente las prestaciones no son garantizadas, la repercusión está siendo bastante seria. Es el departamento que mejor conozco; ahora tengo que conocer el de Cultura que ya casi desapareció del mapa hace ya tiempo. No sé qué pasará en otros pero, desde luego, en el Departamento de Políticas Sociales, habría que plantarse porque la mayor parte de las prestaciones no garantizadas están sufriendo recortes importantes y, si bien no son garantizadas, sí que garantizan una mayor calidad de la sociedad y se está perdiendo. Y en el ámbito de la igualdad, vemos que sin duda alguna nuestra sociedad está sufriendo un grave desgaste porque lo que está aumentando es la desigualdad y, en esa brecha de desigualdad, en el plano inferior, se están quedando mayoritariamente las mujeres.*

Fíjese, el otro día, la presidenta del Círculo de Empresarios dijo una cosa que, aparte de ser absolutamente disparatada, ni siquiera se atenía a la realidad. Decía que ella prefería contratar a mujeres de menos de 25 años y de más de 45. Esto da ganas de reír porque resulta que los jóvenes tienen un gran desempleo y las personas mayores de 45 –y si son mujeres, ni te cuento– son el sector de población que no solo lo está pasando mal ahora sino que lo va a pasar mal en un futuro. Con lo cual, por lo visto, no va a contratar a ninguna mujer: ni menor de 25 ni mayor de 45, ni entre 25 y 45 porque están en edad fértil. Es terrible. Sus palabras eran terribles, no solo por lo que dijo sino porque lo que no dijo también.

Pero lo cierto es que la desigualdad está creciendo y está creciendo mayoritariamente para las mujeres, algo que también se está reflejando en el incremento de la violencia de género de manera bastante directa.

Por lo tanto, a nuestro juicio –y con esto no quiero decir que en Navarra la situación sea catastrófica porque sería también falsear la realidad y, si no hacemos buenos diagnósticos, difícilmente vamos a poder corregir las situaciones disfuncionales–, sin duda alguna, su departamento, y en lo que compete a las prestaciones no garantizadas, que se recortan para poder dar paso y consolidar las que son derechos subjetivos de los ciudadanos, está dejando muy cojas muchas cosas. Por lo tanto, habría que plantarse para los próximos presupuestos y tendrían que hacer la presión necesaria para que no se siguieran deteriorando ámbitos que, aunque no estén garantizados, creemos que son necesarios para incrementar la calidad de la vida de la ciudadanía.

En segundo lugar, he creído entender que estos desfases en los números tienen que ver también con cuestiones que vienen de Economía y Hacienda, es decir, de cómo hay que organizar los presupuestos, de qué se puede hacer y de qué no se puede hacer. Con lo cual, aunque todos sabemos que tanto en un Ayuntamiento como en un Gobierno el departamento o el sector que manda es el que tiene los dineros –esto es en todos los sitios–, quizá habría que sensibilizar el dinero hacia las cosas que son realmente importantes. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo por ir recuperando progresivamente algo del terreno perdido en esta materia, en materia de igualdad.

Creo que insistir más en la cuestión sería estar dando vueltas a lo mismo. Esa es la reflexión que nos ha venido al grupo parlamentario al oír sus palabras.

Sí que me gustaría, en torno a la convocatoria, preguntarle si han hecho un análisis o evaluación de la repercusión que ha tenido incorporar un séptimo año con un 50 por ciento de subvención, es decir, si están haciendo una mínima evaluación de si eso anima a los Ayuntamientos, puede ser un estímulo, un acicate, si lo han podido valorar hasta el momento y si tienen intención de consolidarlo en un futuro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señora Zarranz, por el Partido Popular, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, bienvenida, señora Nagore, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. A mí, de su comparecencia, lo que más me ha agradado ha sido la nueva convocatoria de 22.000 euros que va a salir ahora para la contratación de agentes de igualdad en los Ayuntamientos. Lógicamente, como usted ha dicho, son cantidades ampliables y que la dotación presupuestaria dé para aumentar y sacar esta nueva convocatoria a nosotros, desde luego, nos parece bien.*

He apuntado una frase de las que ha dicho usted, referida a que la igualdad no se construye solo con informes y sensibilización sino que se consigue también desde dentro. Yo pienso exactamente igual que usted. Desde luego, los informes y la sensibilización pueden ser importantes, pero solo con eso no vamos a conseguir la igualdad necesaria y, por eso, yo creo también que desde el Departamento de Políticas Sociales y, en este caso, desde el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, igual habría que hacer también un análisis del trabajo que realizan todos y todas las técnicas de igualdad en los Ayuntamientos para ver si, efectivamente, el trabajo que estamos haciendo, el trabajo que están haciendo los Ayuntamientos y la sociedad en general, va por buen camino o habría que mejorar o cambiar algunas cosas.

Yo he sido concejal en un Ayuntamiento, estaba en la Concejalía de Igualdad y he seguido muy de acerca ese trabajo –eso es lo que hacía también la técnica de igualdad– y pienso que muchas veces, por lo menos en el caso que yo conozco, nos limitábamos a programar actividades para el 25 de noviembre o para el 8 de marzo y quizá el resto del tiempo no se hacía todo el trabajo que había que hacer, por lo menos, insisto, en el caso que yo conozco y, como estamos hablando de los agentes de igualdad en los Ayuntamientos, sí me gustaría saber si desde el Inafi tienen algún tipo de estudio o han hecho alguna valoración –ya que encima se está subvencionando las agentes de igualdad en los Ayuntamientos– del trabajo que se está llevando a cabo por estas entidades, por los Ayuntamientos.

Hablaba el señor Lasa de la financiación de los Ayuntamientos y de los servicios que son competencia del Gobierno de Navarra. Pues ya que todo el mundo habla de su libro yo también voy a hablar del mío, lógicamente. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que sacó el Gobierno del Partido Popular precisamente lo que hacía y lo que hace es garantizar que aquellos servicios que son competencia de las comunidades autónomas, si la comunidad autónoma lo delega a los Ayuntamientos, tenga que financiar el cien por cien de ese servicio, si es competencia de la Administración autónoma o, en este caso, sería foral si se pudiera aplicar esa ley en Navarra.

Como todos sabemos, esa ley no se aplica aquí y, además, la ponencia del mapa local está parada y no sabemos si algún día llegará a buen puerto y yo creo que, desde luego, no solo hay que hablar y quejarse de si el Gobierno de Navarra aporta o no aporta a los Ayuntamientos sino también trabajar para facilitar que los Ayuntamientos tengan esa financiación y no solo poner palos en las ruedas, que es lo que parece que a veces hacen algunos.

En fin, en cualquier caso, como decía, yo agradezco esa nueva convocatoria que va a salir para la contratación de agentes de igualdad en los Ayuntamientos y también quedo un poco a la espera de su respuesta sobre este asunto de la valoración. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Mauleón, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Gracias, señora Nagore, por sus explicaciones. Haré algunas preguntas y algunas valoraciones. A mí también me gustaría preguntarle si han hecho una evaluación de su propio puesto, como Directora del Inafi. Quiero decir que, a la vista de la evolución presupuestaria de su departamento, igual lo que habría que cuestionarse es su propio puesto y si tiene que depender simplemente del departamento en este caso de Políticas Sociales porque, francamente, tener un instituto propio, diferenciado, con sus altos cargos correspondientes, para hacer lo que se está haciendo, igual también deberíamos empezar por ahí, evaluando si realmente eso merece la pena. Lo digo muy sinceramente.*

Yo, simplemente, voy a relatarle los datos de la evaluación presupuestaria de algunas de las líneas principales de su cometido, especialmente lo referido a igualdad. Le quiero recordar que, en el año 2011, había 275.000 euros para el tejido asociativo de asociaciones de mujeres en Navarra y ahora hay cero. Queda solo una partida que, en tiempos, llegó a ser de 20.000 euros para el Consejo de

Participación de las Mujeres y que hoy creo entender que son 10.000 euros para la representación.

Le recuerdo también que había una partida de trasferencias a entidades y a organizaciones para planes de igualdad de 150.000 euros en el año 2012 y hoy es cero; le quiero recordar que para actuaciones en materia de igualdad de oportunidades, más de un 60 por ciento de recorte; le quiero recordar que para actuaciones en conciliación, prácticamente el cien por cien recortado; le quiero recordar los recortes que ya hemos comentado en las agentes de igualdad, y se me está escapando alguna otra.

El convenio jurídico con los Colegios de Abogados para la prevención y actuación en materia de violencia de género, de 190.000 euros en 2012, presupuestaron ustedes, en 2013, 120.000 euros. No sé cuánto han gastado finalmente porque teóricamente seguimos con el presupuesto de 2012 pero la realidad es que ustedes, efectivamente, están gastando lo que presupuestaron en 2013 y en 2014, no lo que está vigente, que es el de 2012, que son las cantidades que le he citado, salvo una excepción: las subvenciones a las asociaciones de mujeres, que pasaron de 275.000 euros, como digo, a cero.

Por lo tanto, si lo que hacen ustedes es cargarse toda la política de igualdad, mi pregunta es muy sincera: ¿tiene sentido que esté usted? Porque, francamente, para gastar el exiguo presupuesto de que usted dispone, igual es más sencillo que lo haga directamente el departamento. Sería una pregunta importante. Yo defiendo que haya un Instituto de Igualdad pero defiendo que haya un Instituto de Igualdad si realmente va a ser eficaz y si realmente va a tener presupuesto.

Entrando en el tema más concreto que nos ocupa, me gustaría hacerle una serie de preguntas que creo que no se ha informado. ¿Qué ha ocurrido con la agente del Ayuntamiento de Baztán?, ¿ha sido despedida?, ¿no ha sido despedida?, ¿ha sido renovada? Porque ustedes sacan una convocatoria que se supone que es para que tengamos más agentes de igualdad en los Ayuntamientos. Yo entiendo que ustedes fomentan que haya agentes de igualdad, mi pregunta es: ¿cuántas agentes tenemos ahora y cuántas teníamos antes de que usted llegara al cargo? Yo creo que esta es una buena pregunta.

Otra pregunta que me gustaría conocer es: ¿usted cree que realmente, eliminando la subvención cuando trascurren los siete años, se fomenta que los Ayuntamientos tengan agentes de igualdad? Porque, francamente, esto es una manera de decirles a los Ayuntamientos: ese es el tiempo de vida. Usted sabe perfectamente que, si ustedes tienen problemas de financiación, los Ayuntamientos más. Y más sobre competencias impropias como ya se ha mencionado.

Por lo tanto, poniendo ese requisito –que lo ponen ustedes voluntariamente; nadie les obliga a poner el requisito– de los siete años, lo cierto es que probablemente van a desaparecer muchas de las agentes de igualdad salvo aquellas que estén fijas en los Ayuntamientos, que creo recordar que hay una en Pamplona y otra en Burlada, de todos los agentes ahora mismo en vigor. Por lo tanto, esa es una cuestión muy importante.

Usted sabe también que existe un recurso interpuesto por parte del Ayuntamiento de Villava sobre si cumple la legalidad o no la decisión que ustedes han tomado al respecto. Veremos lo que dice, pero, en todo caso, francamente, le digo que es una política absolutamente errónea y que dice muy poco de su sensibilidad para con las agentes de igualdad porque penalizar a un Ayuntamiento porque una trabajadora esté de baja, francamente, es bastante cuestionable desde el punto de vista de la política de igualdad. Es muy cuestionable. Y eso puede tener unas repercusiones, en ese Ayuntamiento en concreto, muy importantes porque, si deja de recibir la financiación, se puede plantear muy seriamente prescindir de ese puesto de trabajo porque simplemente no tiene fondos para financiarlo. Por lo tanto, si a la desgracia de esta rebaja, se le suman este tipo de cuestiones, francamente, creo que poco ayuda a la igualdad.

Ponían ustedes el ejemplo del deporte, pero es que el deporte entra dentro de las competencias municipales; no es una competencia impropia como la igualdad. Compartidamente; se cita expresamente como competencia compartida. No es el caso de la política de igualdad. Ojo, a mí me parece muy bien que los Ayuntamientos se impliquen en políticas de igualdad, pero, obviamente, habrán de cofinanciarse entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos. ¿O van a hacer ustedes lo mismo en el 0-3? A los siete años, quítenles las subvenciones en el 0-3 a los Ayuntamientos. A los siete años de las escuelas de música, quítenles ustedes las subvenciones. Efectivamente, igual les estoy dando demasiadas ideas, pero como hagan esta misma política para todas aquellas competencias impropias que están sosteniendo los Ayuntamientos con financiación del Gobierno de Navarra en parte, estamos aviados.

La realidad es que no cuestionamos, bueno, si cuestionamos el 0-3, hemos tenido que hacer una ley para enmendarles la plana a ustedes, todavía van reduciendo las ayudas a las escuelas de música, pero no las han eliminado ni han puesto el límite de los siete años, qué casualidad, solo ponen ustedes el límite de los siete años en políticas de igualdad. Esa es su sensibilidad para con la igualdad.

Recientemente, salía un estudio en Navarra que yo creo que por sí solo denota la importancia y la necesidad de las políticas de igualdad: la comunidad con mayor diferencia o brecha salarial entre hombres y mujeres de todo el Estado español, porque a ustedes les gusta mucho dar datos comparativos. Por cierto, en algunos sitios, como en Euskadi, cuando quieran, trasladamos el presupuesto de igualdad del Gobierno Vasco y Diputaciones –les recuerdo, señorías, que allí tienen también Diputaciones– a Navarra. Cuando quiera, nos ponemos a echar números y lo trasladamos a Navarra. En ese caso, seguramente, su puesto sí tendrá sentido, porque hay que hablar de los datos concretos.

En todo caso, insisto, ese dato de la brecha salarial, que creo recordar que era algo más del 30 por ciento, por sí solo ya justifica que tengamos unas políticas de igualdad eficaces y efectivas.

También me gustaría preguntarle si, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Villava, otros Ayuntamientos han visto mermada su subvención como consecuencia de bajas laborales, de días, de semanas, de lo que pudiera haber, si es que las ha habido, y si eso es una política que ustedes van a seguir de manera generalizada.

Me gustaría preguntarle también si existe alguna otra subvención del Gobierno de Navarra dirigida a los Ayuntamientos que aplique el mismo criterio, es decir, que en caso de que el personal esté de baja, no se le subvencione. Me gustaría conocer si existe algún otro ejemplo porque será un espejo muy importante donde mirarnos y ver que, efectivamente, ustedes tienen una sensibilidad similar en todos los ámbitos.

Acabo con una cuestión. Este Parlamento recientemente aprobó una moción, presentada por nuestro grupo, que le solicitaba que no apliquen ustedes más recortes en igualdad y que resarzan el presupuesto para solucionar y financiar el conjunto de las agentes de igualdad y que no llevemos esta línea que estamos llevando. ¿La van a cumplir ustedes? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Para terminar, el señor Leuza tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Señora Nagore, gracias por lo que nos ha dicho, aunque le tengo que decir, sinceramente, que sigue usted muy bien la estela de casi todos los comparecientes a los que a mí me está tocando escuchar hoy y es que dicen mucho de lo que no se les pregunta y bastante poco de lo que se les pregunta.*

Usted ha hablado más de lo que quería hablar, pero no ha llegado a hablar de los recortes. Además –estoy de acuerdo con usted–, este año no hay recortes, los recortes los hubo hace cuatro, cinco o seis años. Este año lo que empieza a haber es asfixia. Los Ayuntamientos ya no se están viendo recortados sino que se están viendo asfixiados en temas y en otros temas.

No sé, de verdad, si su Gobierno se cree las políticas de igualdad. Si se las cree, están haciendo poco o yo creo que por lo menos pueden hacer muchísimo más de lo que están haciendo. Yo no le voy a dar ideas sobre usted o su departamento, como ha hecho el señor Mauleón, pero sí que le voy a decir que el departamento que está usted dirigiendo está cada vez más falto de contenidos. A mí me ha tocado con una técnica de igualdad en el Ayuntamiento en el que también estoy, me tocó desde su contratación hasta su despido que va a ser a finales de diciembre. El primero y el segundo año, le puedo decir que poco más que un diagnóstico y cosas que se hacen, pero poco más, sin grandes proyectos porque tampoco sabía si se iba a seguir a los dos años. Estos cuatro años, tampoco ha tenido tiempo de desarrollar todo lo que a ella le habría gustado hacer y, en este momento, que ya se acaba el sexto año y llega el séptimo, hay pocas posibilidades de que un Ayuntamiento que tiene ya un déficit de 700.000 euros se pueda hacer con 30.000 o 40.000 euros más al año.

Ahí está un poco también lo que ha dicho el señor Lasa: ¿de quién es esta competencia?, ¿es de los Ayuntamientos o es del Gobierno? Si es del Gobierno, se cree poco las políticas de igualdad. Se lo repito, señora Nagore, yo ya le digo que no le voy a dar ideas para incrementar el número de parados, pero le aseguro que usted está al frente de un departamento cada vez con menos contenido. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Leuza. Para contestarles a todos ustedes, tiene la palabra la señora Nagore.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA FAMILIA E IGUALDAD (Sra. Nagore Ferrer): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lasa, por lo menos, el señor Rapún muy brevemente ha resumido los porqués de no haber alcanzado este año la partida presupuestada para las agentes de igualdad. No me habré explicado bien, debe ser eso. Yo, si quiere, se lo explico luego otra vez, pero yo he intentado que quedara claro que se trata de una cuestión de años presupuestarios pero que, desde luego, los cálculos, cuando se hace el presupuesto, son para abarcar incluso las posibles nuevas contrataciones que podría haber y que sabíamos que iba a haber. Con lo cual, el tema de la gestión por problemas de ejercicios presupuestarios y de qué gasto lleva un ejercicio y cuál lleva otro ha sido lo que ha llevado a esto. Precisamente por eso, la solución más acertada era la ampliación de crédito y que haya*

una nueva convocatoria a la que se pueden presentar ustedes y cualquier otro Ayuntamiento que quiera contratar en estos momentos un agente de igualdad, porque está abierto a cualquiera.

Sobre el tema de las competencias de los Ayuntamientos, a ver, los Ayuntamientos, las entidades locales y nosotros mismos, concejales, funcionarios, etcétera, nos creemos la igualdad o, si no, efectivamente, no solo mi puesto sino cualquiera se va a poner en entredicho. Lo que no podemos esperar es que la labor de una profesional como son las agentes de igualdad –o los agentes de igualdad, en este caso son solo mujeres– se ponga en entredicho porque exista una financiación o no. Eso es lo que no podemos consentir.

Hemos estado trabajando y estamos trabajando ahora mismo con las agentes de igualdad para que, efectivamente, esas evaluaciones de impacto de las políticas de igualdad en el ámbito local se hagan evidentes porque lo que sí que es cierto es que las políticas de igualdad correctamente aplicadas suponen un beneficio para la comunidad y un crecimiento de esa comunidad. Pero hay que saber realizar ese trabajo, hay que ponerlo en evidencia, y esa es la labor de las agentes de igualdad. Pero es que, además, se lo tiene que creer la propia entidad local y, realmente, si creyésemos la labor que hacen las agentes de igualdad, no pondríamos en entredicho, igual que en deporte o igual que en cultura o igual que en cualquier otra área municipal que pueda tener una entidad local. Con lo cual les animo a que realmente se crean la igualdad y vean la utilidad y la necesidad de las políticas de igualdad en el ámbito local como necesarias para conseguir una sociedad que crezca y que sea realmente no discriminatoria para las mujeres.

En cuanto al señor Barea, ha mencionado usted el informe Sombra. *En relación con este informe, que lo tengo aquí, me lo he leído y lo he analizado, le puedo decir, una por una, que de todas las afirmaciones que hace sobre Navarra, no puedo estar de acuerdo con muchas de ellas porque me parece que no responden a la realidad. No sé de dónde han tomado los datos, pero lo que sí que les puedo decir es que cuando hablan, por ejemplo, de que no se han realizado informes de impacto, de que no hay un plan de igualdad… El Plan de Igualdad de Oportunidades 2009-2010 sigue vigente, en el año 2013 se hicieron quince informes de impacto y este año haremos diez. Hay elaborada una guía de informes de impacto a disposición de las entidades locales para que puedan utilizarla y puedan realizar informes de impacto. Yo no sé de dónde salen estos datos, pero hay datos que no son reales.*

El 63 por ciento de reducción en la partida parte también de unas cifras económicas que no son comparables. No son comparables porque, en un caso, incluye las partidas de violencia y en otros no. Mezcla la violencia con igualdad. Yo, si quiere, me ofrezco a darle esos datos y analizar con usted este informe Sombra, *pero, desde luego, analizándolos uno por uno, hay muchos datos que no se corresponden con la realidad.*

Lo que sí es cierto es que ha habido determinadas partidas que directamente no se han podido financiar, como puede ser, por ejemplo, el título de la UPNA, pero se han buscado vías alternativas para que pueda seguir funcionando y se han buscado y se han logrado esas vías alternativas de financiación para que ese posgrado pueda seguir estando vigente, por lo menos de manera momentánea.

La brecha salarial, efectivamente, ahí está. No hace demasiado tiempo, en una comparecencia en este mismo foro, hablamos sobre la brecha salarial, hablamos sobre las recomendaciones existentes al respecto y sobre las medidas que se van a llevar a cabo. Nuestra intención es llevar a cabo en 2015 un proyecto que incluya medidas reales contra la brecha salarial y la medición de la brecha salarial en las empresas y el establecimiento de medidas que reduzcan la brecha salarial en las organizaciones empresariales. Es una labor ardua que tiene que ver con organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, con trabajadores, etcétera, pero ahí estamos.

Estamos completamente de acuerdo en que tiene que haber también una educación en igualdad, tiene que haber un empoderamiento para las mujeres, y todo eso se logra no a base de subvenciones directas para que otros hagan proyectos, pero sí desde otros muchos ámbitos. Señor Mauleón, usted ha hecho referencia a partidas de subvenciones a terceros. Si la igualdad se consigue o mi puesto está en función de que haya más dinero para gestionar subvenciones o no… En cualquier caso, mi puesto lo decide el Consejero y será el Consejero el que decida si tengo que estar aquí o no tengo que estar aquí.

Pero sí que le animo a que entre en la web del Inafi, del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, y eche un vistazo a la memoria de actividades de 2013. Igual cambia de opinión o igual no, pero ahí podrá ver la cantidad de proyectos y temas que se han ejecutado en materia de igualdad desde el propio departamento, desde acciones de formación, acciones en materia de violencia de género, la implantación de las unidades de igualdad en la Administración. Eso es política de igualdad desde dentro.

La implantación de las unidades de igualdad en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en todos los departamentos, ya hay formada gente en igualdad para que pueda aplicar y

medir el impacto de los proyectos y planes que salen desde el propio Gobierno de Navarra, desde el ámbito y con perspectiva de género. Yo creo que eso es un logro y un trabajar desde dentro. Junto a ello, formación, sensibilización, trabajar en la nueva ley de violencia de género, que esperamos en breve poner a su disposición para su aprobación. Ley de violencia de género que, además, se ha debatido y se ha trabajado conjuntamente porque creemos que es algo en lo que todos debemos estar de acuerdo.

Entonces, si usted cree que no tengo contenido de trabajo, yo le animo a que vaya a la web y mire la memoria de actividades y luego ya me dirá lo que quiera, pero que diga que porque se recortan subvenciones no tiene sentido mi puesto de trabajo, bueno, será una opinión suya pero desde luego no mía.

Preguntaba el señor Rapún sobre el número de agentes de igualdad. Agentes de igualdad, en estos momentos, hay diecisiete y se cubre más o menos un 63,5 por ciento de la población de Navarra. El mismo número que existía cuando llegué aquí, mire qué casualidad. De momento, no hay ninguna baja. ¿Que puede haber bajas, lamentándolo mucho, porque se llegue al séptimo año? Pues lo lamentaré, de verdad, insisto, porque yo creo que es un tema de concienciación política.

Sí que le digo, señor Mauleón, en relación con la técnica de Villava, que este año se cumple el séptimo año. Y aquí no se dan subvenciones para la contratación de una persona en concreto. Hablaba de sensibilidad o no sensibilidad, de si hay otras subvenciones que hacen lo mismo o no hacen lo mismo. Oiga, yo me ciño a las bases de la convocatoria. Las bases de la convocatoria dicen lo que dicen. No dicen: contratamos a esta persona y, si está de baja esta persona… No, es que las bases de la convocatoria son las que son.

Si, efectivamente, se ha recurrido por parte del Ayuntamiento de Villava, tema que han anunciado y del que no tenemos todavía conocimiento porque no nos ha llegado el recurso, ya se decidirá en ese momento. Es lo que, en su momento, le dijimos al Alcalde cuando tuvimos ocasión de estar con él: no podemos cambiar una resolución porque consideremos, en un momento dado, que es bueno o es malo. Si no responde a las bases de la convocatoria, debemos denegar y la única posición o la única solución es el recurso, si no se está de acuerdo, porque incumplimos las bases de la convocatoria.

En relación con la pregunta que comentaba la señora Arraiza sobre qué repercusión ha tenido el séptimo año, pues de momento, repercusiones, ninguna. Otra cosa es que hay varias entidades que este año están en el séptimo año y no sabemos qué va a pasar, lo desconocemos. Igual que desconocemos qué ha pasado con la agente de igualdad de Baztán. Pregúnteselo, por favor, al Ayuntamiento, porque nosotros, desde luego, no tenemos ningún conocimiento. Es una técnica del Ayuntamiento de Baztán y, por lo tanto, será él quien sabrá lo que pasa con su técnica. Nosotros no tenemos conocimiento. Si nos lo trasladan, sí; si no nos trasladan qué es lo que está pasando… Además, es una persona contratada por el Ayuntamiento, nosotros no podemos entrar a gestionar un personal ajeno porque no es nuestro personal, es personal del Ayuntamiento.

En cuanto al análisis sobre el impacto que ha tenido la labor de las agentes de igualdad, que comentaba la señora Zarranz, yo insisto, es importante, muy importante, que realmente la valoración del impacto de las políticas de igualdad de los territorios se evalúe y en eso estamos trabajando. No en todos los territorios se ha realizado esa evaluación, pero lo que sí que estamos haciendo este año –empezamos ya el año pasado y este año lo estamos consolidando– es una formación, esa formación obligatoria que tienen que realizar las agentes de igualdad y que imparte el Inafi. Es una formación en relación con las políticas de igualdad, cómo deben implantarse y cómo evaluar esas políticas de cara a cuánto se consigue en materia de igualdad aplicando esas políticas públicas. Eso va a servir para evidenciar ese trabajo que ellas están realizando y qué verdadero impacto tiene en la igualdad de los territorios.

Y en cuanto al señor Leuza, usted considera que yo he dicho muchas cosas que no me preguntaban. Es que yo he intentado explicar el porqué de las agentes de igualdad, el porqué de la importancia de las agentes de igualdad y por qué se realiza esta convocatoria, porque es una cuestión de conciencia y, por lo tanto, en ese sentido, no creo que me haya extendido más allá de intentar también concienciarles, quizá, a ustedes sobre la importancia de las agentes de igualdad. Sin más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señora Nagore, y gracias a todos. Se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 48 minutos.)